



ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA No. IMIEM-083/2017 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en Paseo Colón S/N Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico; L.A. Fabiola Olguin Colin, Directora de Control y Evaluación C-II y Comisaria Suplente; Lic. Thalía Enríquez Mora, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Dra. Gabriela B. Velázquez Bucio, Representante de la Directora General del ISEM y Vocal Suplente; Dr. Jesús Mercado García, Representante del Director General del ISSEMyM y Vocal Suplente; Dr. Gilberto F. Vázquez de Anda, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente y Vocal Suplente y Lic. Angela R. Rubí Delgado, Encargada de la Oficina del C. Delegado del ISSSTE y Vocal del H. Consejo Interno.

Con base en lo anterior, con la presencia del Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la sesión, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



legal para la realización de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2017.

En tal sentido, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-082/2016

4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario

5. Asuntos Informativos

- 5.1 Designación de la C. Comisaria Suplente
- 5.2 Informe de actividades al mes de noviembre 2016
- 5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”

6. Situación Financiera

- 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de Noviembre de 2016
- 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en el mes de Noviembre

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

- 7.1 Programa Anual de Adquisiciones 2017
- 7.2 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio 2017
- 7.3 Aprobación del Programa Operativo Anual 2017
- 7.4 Solicitud de autorización para la reestructuración organizacional
- 7.5 Solicitud de autorización para plazas de nueva creación

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



7.6 Nombramiento

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicitó al Secretario registre algún asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y se realice en su caso la aprobación del Orden del Día.

Al respecto el Secretario Técnico mencionó, que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, el M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández, Director General de Control y Evaluación "C" y Comisario del H. Consejo Interno del IMIEM, realizó la designación de la L.A. Fabiola Olguin Colin, Directora de Control y Evaluación "C-II", como C. Comisaria Suplente ante este Órgano Colegiado, incluyendo el citado asunto en el punto 5.1 del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-001-2017

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los Vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tomando en consideración el punto 5.1.

En uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-082/2016.

El Secretario solicitó a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente suplente pregunta a los señores Consejeros, si están de acuerdo; así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-002-2017

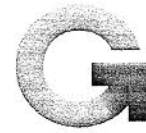
Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

4. Seguimiento de Acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
14-Ago-15	74	IMI-074-004	El Consejo Interno, aprueba por unanimidad se realicen estrategias de cobro para contar con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM.	Mediante los oficios números 217D10000/083/2017 y 217D10000/084/2017, se solicitó el pago del adeudo de los servicios otorgados en los ejercicios 2015 y 2016 al ISEM y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	25%
01-Agosto-16	80	IMI-080-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas, para obtener autorización de ampliación no líquida por \$422,719.29 (Cuatrocientos veintidós mil setecientos diecinueve pesos 29/100 M.N.) por concepto de donativos realizados al Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas	Mediante oficio número 203200/3525/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza la ampliación no líquida por donativos. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
10-Oct-16	81	IMI-081-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener autorización de ampliación presupuestal no líquida por \$30'000,000.00. para compra de medicamento, material de curación, material y enseres de limpieza, material eléctrico y electrónico, sustancias químicas y	Mediante oficio número 203200/4024/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza la ampliación no líquida por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para cubrir las necesidades propias de las unidades hospitalarias. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
			para la adquisición de los servicios de gas lp, servicio de lavandería, limpieza e higiene, reparación y mantenimiento de inmuebles, subcontratación de servicios con terceros de costo por prueba y nutriciones parenterales	CUMPLIDO		
		IMI-081-009	El Consejo Interno, autoriza se realicen los trámites necesarios para cubrir el pago de la prestación de vales de despensa correspondiente al 2016, antes del segundo período vacacional 2016, a los servidores públicos de las áreas médicas, paramédicas y afines del IMIEM.	Mediante oficio número 203200/3778/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza los traspasos internos para que puedan ser liberadas y utilizar los recursos con los que cuenta el IMIEM, para tal fin. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
		IMI-081-011	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público la autorización para la contratación de 1 plaza de nueva creación con categoría de Médico Especialista "A" 6 horas, 29 Enfermeras Especialistas y 6 Enfermeras Generales "B", así como la ampliación líquida para cubrir percepciones por la cantidad \$11'177,422.31 (once millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintidós M.N.) 31/100	Mediante oficio número 217D10000/039/2017, el Director General del IMIEM, le solicita al Subsecretario de Planeación y Presupuestos la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINITRACION Y FINANZAS	80%

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

INSTITUTO

MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
		IMI-081-012	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas, para 5 servidores públicos (1 cajero, Jefe de lavandería del Hospital para el Niño y 3 Intendentes del Hospital de Ginecología y Obstetricia)	Mediante oficio número 217D10000/053/2017, el Director General del IMIEM, le solicita al Subsecretario de Planeación y Presupuesto, certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	80%
		IMI-081-013	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios antes las instancias correspondientes para la conversión de plaza de lavandero a plaza de auxiliar administrativo y realizar los trámites para regularizar plaza de Terapeuta 7 en regularización a categoría de terapeuta 7 horas.	Mediante oficio número 217D10000/038/2017, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Planeación y Presupuestos, la certificación de suficiencia presupuestal estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	80%
14-Dic-16	82	IMI-082-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de traspaso externo por la cantidad de \$1'106,863.29	Mediante oficio No. 203200/3796/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza el traspaso externo CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
	82	IMI-082-009	El Consejo Interno autoriza el pago por intervención médica de especialidad 10,000.00 por cirugía y \$1,000.00 por consulta médica en las especialidades descritas	Mediante oficio número 217D12000/059/2017 y 217D12000/060/2017 se informa a las Unidades Médicas la autorización para cubrir pago de pago por evento en las especialidades correspondientes. CUMPLIDO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	100%

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
	82	IMI-082-010	El Consejo Interno aprueba se cubra el pago por intervención quirúrgica de especialidad, cirugía cardiovascular pediátrica \$8,800.00 por cirugía con presupuesto de la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros"	Mediante oficio número 217D12000/081/2017, se informa al Director del Hospital para el Niño, la autorización de cubrir pago por intervención quirúrgica, cirugía cardiovascular. CUMPLIDO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	100%
	82	IMI-082-011	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas de un servidor público adscrito al Hospital de Ginecología y Obstetricia con categoría de supervisor de servicios	Mediante oficio número 217D10000/092/2017, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración la autorización de promoción de rango del 1 al 2 a un servidor público con categoría de supervisor de servicios del Hospital de Ginecología y Obstetricia, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%

COMPROMISOS CON EL COMISARIO

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos normativos - administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las funciones que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.	En fecha 3 de noviembre de 2016, la Mtra. Claudia Terán Cordero, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa, informa que en fecha 3 de noviembre del año en curso, fue remitido a la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México, el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para su revisión y dictaminación.	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	80%
Continuar con la depuración y seguimiento de la cuenta	Mediante oficio número 217D10000/045/2017 el Director		

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
"Contratistas" que refleja un saldo del ejercicio 2008 y su traspaso al patrimonio del Instituto.	General del IMIEM, envía alcance en el que se solicita al Director General de Administración de Obra Pública, indique si es posible realizar cancelación del recurso descrito o en su caso se determine la fecha en la cual se cumpliría el tiempo en exceso a fin de realizar las afectaciones contables y financieras respectivas, se está en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	90%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Mediante el proceso IMIEM-AD-046-2016, se realizó la adjudicación a la persona física denominada Víctor Daniel Pérez Vargas, para la prestación del servicio.	Dirección de Administración y Finanzas	80%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron referendados el ejercicio anterior.	Mediante oficio número CNPSS-DGF-3105-2016 de fecha 30 de diciembre 2016, el Director General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, remite el convenio modificatorio con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2018. Cabe mencionar que se está trabajando en la actualización de los proyectos de inversión en coordinación con los Hospitales y la Dirección de Servicios Médicos.	Dirección de Administración y Finanzas	30%
Dar seguimiento y puntual cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, con el propósito de mantener el abasto oportuno, eficientar el recurso y evitar mermas y desperdicios.	Se realizó una reunión de trabajo con las áreas usuarias para realizar la compilación adecuada de la información para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2017, una vez que se elaboró dicho documento se da cabal seguimiento a la calendarización de los procesos adquisitivos y se informa en las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.	Mediante los oficios números 217D10000/083/2017 y 217D10000/084/2017, se solicitó el pago del adeudo de los servicios otorgados en los ejercicios 2015 y 2016 al ISEM y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud estando en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	25%

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Realizar en coordinación con las Unidades Médicas, el levantamiento del inventario físico de bienes muebles del IMIEM en su totalidad, en un plazo que no exceda a cuatro meses, con la finalidad de que permita integrar detalladamente cada bien mueble; así como, realizar la conciliación física – contable y que se publique en la página del IPOMEX.	El control del Inventario físico de bienes muebles del IMIEM se encuentra en un 90% (Oficinas Centrales, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas)	Dirección de Administración y Finanzas	90%
Verificar la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios, de los ejercicios 2011-2015; en apego al Acuerdo por el que se establece la obligación de conformar los Expedientes de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del mecanismo denominado: "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".	Al respecto, se identificaron los expedientes de los procesos adquisitivos de montos considerables de los cuales se inicio con la actualización de los índices correspondientes	Dirección de Administración y Finanzas	80%
Dar estricto cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.	Se envía semanalmente un oficio a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y a la Contraloría Interna del IMIEM, informando la programación de los procesos adquisitivos.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
Realizar las acciones para asegurar el cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015	En fecha próxima se llevara a cabo la primer sesión ordinaria del ejercicio 2017, en la cual se presentara el Programa Anual de Trabajo.	Unidad Jurídica y Consultiva	Permanente

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el "Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016" publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de enero de 2016.	Se dio cumplimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016.	Dirección de Administración y Finanzas	100%
Impulsar las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del período constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno 26 de febrero de 2016	Se realiza la verificación de actualización del sistema de entrega-recepción SISOER de las áreas obligadas a este proceso.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente hasta su conclusión
Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente

Respecto del acuerdo IMI-074-004, en uso de la palabra, la Comisaria Suplente, preguntó ¿cuál es el monto del adeudo del Seguro Popular (CAUSE) con el IMIEM, referido en el acuerdo número IMI-074-004?; así como preguntó al Consejero Representante del ISEM, ¿motivo por el cual no se ha realizado la transferencia de recursos al IMIEM?, o si es el caso, sí al IMIEM le ha faltado alguna documentación o información al respecto para que este trámite no se haya realizado. Por lo que se sugirió se entregará una carpeta con la documentación que soporta el adeudo y las gestiones de cobro realizadas por el Organismo, para verificar en qué estado se encuentran.

Señalando el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas del IMIEM, que son 292 millones de pesos que se adeudan de los años 2015 y 2016.

Mencionando la Dra. Gabriela Velázquez Bucio, que se tendría que verificar si se cuenta con la información completa para el cobro de este adeudo, ya que una parte de acuerdo a convenio es adeudo de ISEM y otra del REPS.

A lo que refiere el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, que se ha realizado el trámite completo y necesario para este cobro, tomando en

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

consideración que el adeudo del año 2015, era directo con ISEM y Enero-Febrero del año 2016 con ISEM y de Marzo- Diciembre del año 2016, con el REPSS; sin embargo el adeudo lo tiene el ISEM, ya que el REPSS, no tiene figura jurídica según lo que informó Organismos Auxiliares de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Comentando la Comisaria Suplente, que a partir del presente año, ya se autorizó su estructura, y por lo tanto como centro de costo, de igual forma sugiere se tenga como invitado permanente a un representante del REPSS, en las Sesiones del H. Consejo Interno del IMIEM.

Preguntando el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, si no se ha realizado reunión con el área financiera del REPSS, de lo contrario sugiere convocar el día 3 de marzo del presente año, en la cual intervengan las áreas involucradas en el tema, informando en próxima Sesión el avance.

En seguimiento a los Compromisos con el Comisario el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, preguntó el porcentaje de avance en el que se encuentra el Sistema de Entrega y Recepción SISER, así como en las observaciones y sugerencias de las Entidades Fiscalizadoras, solicitando en próximas sesiones se coloque el porcentaje de cumplimiento de los puntos.

La Lic. Fabiola Olguin Colin, Comisaria Suplente solicitó respecto del seguimiento a las observaciones de las entidades fiscalizadoras, se realice la entrega de información que les requieran en tiempo y forma.

Comentando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, que se tiene un cumplimiento de estos dos puntos referidos de las Consideraciones del Comisario al 100%.

Acto seguido, el Presidente Suplente del H. Consejo, solicitó a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario somete a su aprobación, el seguimiento presentado emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-003-2017

El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento de los acuerdos IMI-080-008, IMI-081-008, IMI-081-009, IMI-82-008, IMI-082-009 e IMI-082-010 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-074-004, IMI-081-011, IMI-081-012 IMI-081-013 e IMI-082-011, asimismo, se dio cuenta del avance a los Compromisos con el Comisario y se consideran para su atención las observaciones de los Consejeros.

A continuación, el Presidente Suplente solicita al Secretario, proceda con el punto 5 del Orden del Día:

5. Asuntos Informativos.






**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



5.1 Designación de la Comisaria Suplente.

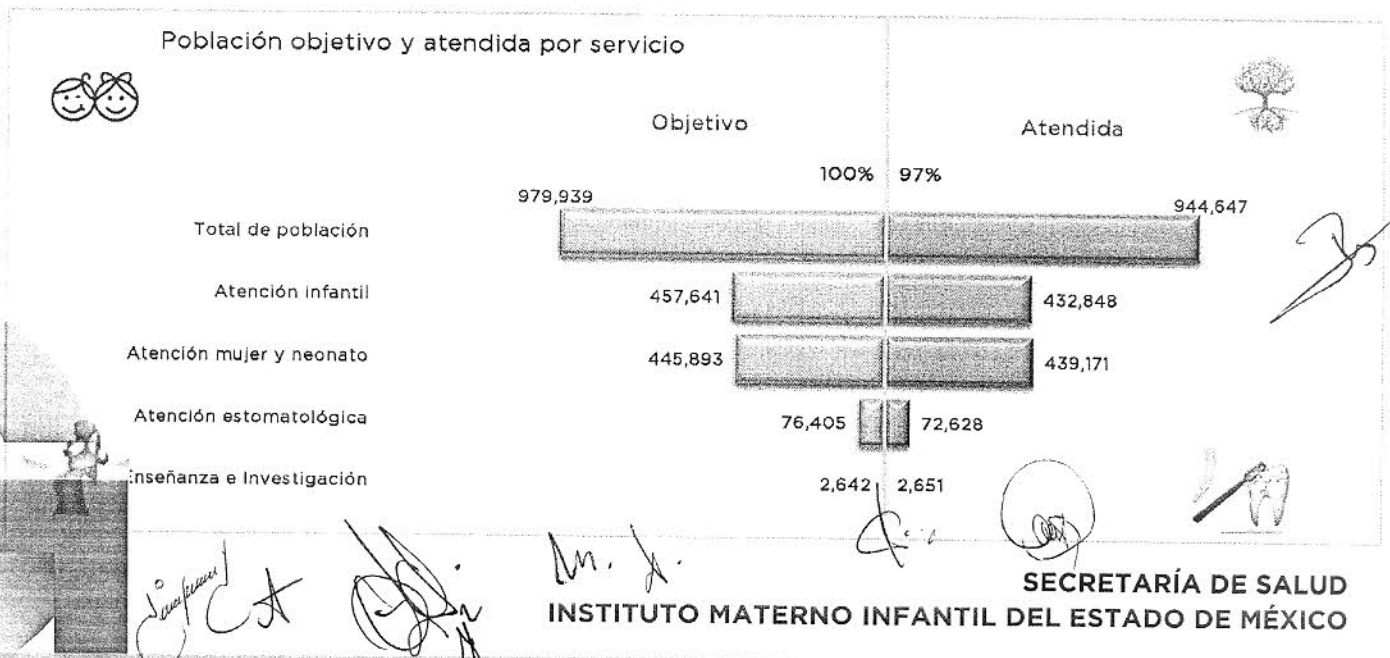
El Secretario, dio la bienvenida a la Comisaria Suplente en atención al oficio número 21013A000/0260/2017, signado por el Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de Contraloría.

Preguntando el Presidente Suplente a los Consejeros, ¿si existe algún comentario al respecto? de lo contrario pide se dé por presentado y solicitó al Secretario continuar con el punto siguiente de la Orden del día.

5.2 Informe de actividades al mes de noviembre de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 296 fracción VIII del Reglamento de Salud del Estado de México, 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante los meses de enero a noviembre 2016.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 944 mil 647 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 26 subespecialidades y urgencias las 24 horas del día los 365 días del año, para lo cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; además es la única Institución en el Estado de México, acreditada para la atención de niños con cáncer, contando con una torre de Hemato-oncología, laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Cabe señalar que en el Hospital para el Niño, se han atendido 27 consultas diferidas por Telemedicina.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 432 mil 848 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 345 millones 225 mil 894 pesos con 48 centavos.

A continuación se puntualiza el avance a noviembre 2016, de las principales acciones.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	Unidad de Medida	Anual	Metas acumulada enero a noviembre		
			Programado	Avance	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,732	58,341	53,899	92
Atención médica de urgencias	Consulta	25,478	23,131	24,456	106
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	360,771	331,911	310,347	94
Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,148	15,947	16,297	102
Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,824	20,296	19,789	98
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,501	4,184	4,352	104
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,120	3,831	3,708	97

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal, brinda servicio médico de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño; Consulta de urgencia que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipado; Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico, integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a las pacientes; Detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario, además de

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ofrecer atención a mujeres y su producto a través de Partos, Cirugía, Cesáreas, Hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

Cabe resaltar, que durante el periodo se realizaron doscientas sesenta y siete mastografías reportándose 5 casos positivos de cáncer de mama y diez casos de cáncer cérvicouterino, siendo canalizadas para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 3 mil 646 consultas a mujeres, se han repartido 801 métodos anticonceptivos, además se han realizado mil 878 OTB (mil uno transcesárea, 800 postparto y 77 postaborto) y colocado 209 DIU (6 transcesárea, un postparto y 202 postaborto) y se ha sensibilizado a mujeres con 11 mil 836 pláticas grupales y 831 pláticas a adolescentes.

En lo que respecta a la atención en adolescentes en los meses septiembre-noviembre, se han registrado 30 abortos, 268 partos, 121 cesáreas, y se han otorgado un total de 316 consultas; siendo 86 de primera vez y 230 subsecuentes.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 439 mil 171 mexiquenses, entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetricia y neonatológica especializada; ejerciendo un presupuesto de 290 millones 699 mil 433 pesos 80 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene el Hospital.

	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a noviembre		
			Programado	Avance	%
02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea					
Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	3,453	3,524	102
Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	83,364	86,755	104
02.03.02.03.01.01 Salud materna sexual y reproductiva					
Atención médica de urgencias	Consulta	34,552	31,343	30,516	97
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	8,789	8,028	5,683	71
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	348,473	319,470	322,218	101
Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	5,550	5,078	3,190	63

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a noviembre		
			Programado	Avance	%
02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias					
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	9,071	10,204	112
02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario					
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,323	13,025	11,741	90
02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer					
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	21,584	21,472	99
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	12,610	10,505	83
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	8,703	8,244	95
Atender parto vaginal	Mujer	6,450	5,891	5,348	91
Realizar cesáreas	Mujer	3,028	2,762	2,741	99
Realizar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	7,327	6,713	92

La variación presentada en las metas de: Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad y Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado; se deriva de las inasistencias de las pacientes a la consulta programada y de la baja demanda en estos servicios.

La cobertura de menos treinta y siete por ciento en la meta de Realizar tamiz neonatal, es resultado de la baja dotación de papel filtro.

Derivado de que la comunidad entregó un gran número de citologías, se presenta la diferencia del más doce por ciento en la meta de Detectar cáncer cérvicouterino y displasias.

Por cambio de piso en los quirófanos, éstos se cerraron y se atendió únicamente urgencias, generando la variación en las metas de: Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica y Brindar atención médica hospitalaria, cabe

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



señalar que las pacientes que demandaron el servicio, fueron referidas al Hospital Mónica Pretelini y al Nicolás San Juan.

Informo a ustedes que durante los meses comprendidos de enero a noviembre 2016, se atendieron: 2 mil 609 mujeres y 4 mil 79 niños referidos, representando el punto sesenta por ciento y el uno por ciento respectivamente, del total de beneficiados en las unidades hospitalarias; de los diferentes municipios que conforman la RIAS Centro Médico-IMIEM.

En materia de salud bucal, el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 72 mil 628 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 22 millones 466 mil 64 pesos 48 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.03 Salud Bucal	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a noviembre		
			Programado	Avance	%
Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	37,114	37,278	100
Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	28,781	25,332	88
Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	10,510	10,018	95

La inasistencia de los pacientes a sus tratamientos, genera la variación de menos 12 por ciento; en la meta de Brindar tratamiento odontológico.

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello, el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con calidad en los servicios de salud, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es formador de capital humano tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de egresar líderes en materia de Salud, a nivel nacional.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 113 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud con que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Se ha ejercido un presupuesto de 29 millones 867 mil 590 pesos 45 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas:

02.03.02.01.02.03. Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a noviembre		
			Programado	Avance	%
Formar personal médico	Persona	121	121	113	93
Capacitar al personal de salud	Persona	1,438	1,320	1,372	104
Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	36	36	33	92

En cumplimiento a las publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fechas: 19 de diciembre de 2008, 18 de mayo de 2011 y 9 de julio de 2014, mediante las cuales el Consejo de Salud del Estado de México, acuerda la creación, funciones e integración de la Comisión y Comités; el Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene una participación activa como vocal en 23 comités, apoyando al Consejo de Salud del Estado de México en acciones de colaboración e interrelación, en los cuales se formulan propuestas en materia de salud; los cuales son los siguientes:

- Comisión de Bioética del Estado de México.
- Comité de Calidad de los Servicios de Salud.
- Comité de Seguridad en Salud.
- Comité de contra las Adicciones.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica.
- Comité de Salud Bucal.
- Comité de Atención al Envejecimiento.
- Comité de Información Estadística y Sectorial.
- Comité para la Prevención de Accidentes.
- Comité para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud.
- Comité de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.
- Comité de Salud Reproductiva.
- Comité de Nutrición.
- Comité de Promoción de la Salud.
- Comité de Mortalidad Infantil.
- Comité de Prevención y Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



- Comité de Salud Mental.
- Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional.
- Comité de Adolescentes.
- Comité para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles
- Comité de Lactancia Materna.
- Comité de Farmacoresistencia del Programa de Prevención y Control de la tuberculosis.
- Comité de Mortalidad por Enfermedades Respiratorias Agudas.
- Comité de Mortalidad Materna

Asimismo, se ha establecido contacto y coordinación con las diferentes unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, el Instituto de Salud del Estado de México y el Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de estrechar los canales de comunicación, la participación activa e impulsar el cumplimiento de los diversos acuerdos y tareas encomendadas en materia de salud pública, lo anterior contribuyendo al logro de la misión de la Institución.

Cabe hacer mención que el Instituto cuenta con 13 órganos colegiados, con facultades de opinión y decisión, que tienen por objeto auxiliar al IMIEM.

Comités Institucionales

- Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

- Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

- Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética Del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

- Comité de Control y Evaluación (COCOE)

- Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

- Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones Del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



- Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- Comité Interinstitucional de Insumos Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- Comité de Calidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- Comité Técnico del Fideicomiso Para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño.
- Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- Comité de Selección Documental del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

A su vez, con la finalidad de revisar aspectos médicos y con el propósito de elevar la calidad de la atención médica de los programas que ofrecen las unidades médicas del Instituto, se cuenta con 30 subcomités 11 en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, 10 del Hospital para el Niño y 9 en el Centro de Especialidades Odontológicas.

Subcomités Médicos

Hospital para el Niño

- Morbi-mortalidad
- Infecciones nosocomiales
- Expediente Clínico
- Fármaco Vigilancia
- Insumos
- Trasplantes
- Fideicomiso para enfermos crónicos
- Seguridad e higiene

(Handwritten signatures and initials)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



- Calidad y seguridad del paciente
- Enseñanza, bioética e investigación

Hospital de Ginecología y Obstetricia

- Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética
- Insumos
- Mortalidad Hospitalaria Materna y Perinatal
- Infecciones Nosocomiales
- Seguridad y Atención Médica en Caso de
- Desastres
- Medicina Transfusional
- Evaluación de Expediente Clínico
- Referencia y Contrareferencia
- Fármaco Vigilancia
- Calidad y Seguridad del Paciente

Centro de Especialidades Odontológicas

- Auditoria Médica
- Labio y Paladar Hendido (LPH)
- Enseñanza e Investigación
- Detección de las Infecciones
- Seguridad e Higiene
- Insumos
- Calidad, Seguridad del Paciente y Bioética
- Extramuros Salud Bucal
- Ética de la Investigación y Bioética

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente Suplente, preguntó a los Consejeros, si tienen algún comentario, respecto del informe presentado a lo que en uso de la palabra la Dra. María Cristina Chaparro Mercado, solicitó se incluya en el Informe de Actividades la asistencia a eventos relevantes como participante activo.

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



El Dr. Jesús Mercado García, comentó que en referencia a la atención al embarazo en adolescentes, preguntó, ¿si se cuenta con registro de embarazos de alto riesgo? y ¿si esta implementado el Programa de Redes de apoyo interinstitucional?, aunado a saber si están localizadas las pacientes con algún diagnóstico de riesgo, con la finalidad de evitar muertes maternas, ya que a veces por distancia las pacientes no tienen acceso a las áreas de salud, es por eso que el Programa de Redes, permite que sean atendidas en las Unidades Médicas más cercanas.

Explicando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Secretario del Consejo que sí existe el registro correspondiente de dichas pacientes y con la reestructuración se decidió que enviaran al Hospital para el Niño y al Hospital de Ginecología y Obstetricia únicamente pacientes de tercer nivel, siendo el Hospital General Dr. Nicolás San Juan, el que referirá cuando sea necesario, esto con el objetivo de no saturar las unidades médicas con padecimientos de otro nivel; así como en emergencia obstétrica, se cuenta con el convenio interinstitucional en el cual se establece que se tiene la obligación de atender a cualquier persona que requiera la atención independientemente a que sean derechohabientes o no.

Respecto del avance de metas y cumplimiento del Programa Operativo Anual la Lic. Fabiola Olguin Colin, Comisaria Suplente, indicó que es conveniente realizar la reconducción de metas, con la finalidad de que se refleje el porcentaje real, tomando en consideración que en diversos rubros las metas son bajas, a consecuencia de factores externos al Instituto.

En referencia al punto de atención al embarazo en adolescentes la Dra. Gabriela Velázquez Bucio, solicitó se presente en la próxima Sesión el informe anual, ya que en el presente sólo se menciona de septiembre a noviembre de 2016; así como hacer del conocimiento de este H. Consejo Interno el por qué no se ha realizado la reconducción correspondiente en las tres metas que se presentan bajas.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-004-2017

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades al mes de noviembre de 2016, del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.

Acto seguido, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



5.3 Informe del Estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.

En uso de la palabra, el Secretario refirió que el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 30 de noviembre de 2016, tenía un saldo de **\$\$141’344,662.63 (Ciento cuarenta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 63/100 M.N.)**

TOTAL UN COMPROMISO DE PESO	14’220,813.12
IMIEM (EVENTO PAQUITA LA DEL BARRIO)	97,200.00
IMIEM (VENTA DE CHOCOLATES)	54,560.00
IMIEM (VENTA DE CUADROS)	6,500.00
TOTAL DE OTROS	158,260.00
TOTAL PROGRAMA (CAMBIA TUS PLACAS POR VIDA)	330’614,838.92
TOTAL DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS	120’079,638.65
OBRA AMPLIACION DEL AREA DE HEMATO-ONCOLOGIA	117’586,875.97
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	141’344,662.63

En uso de la palabra, el Presidente Suplente preguntó a los consejeros ¿si tienen algún comentario? de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-005-2017

El Consejo Interno tomó conocimiento del estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” al mes de noviembre de 2016.

El Presidente Suplente, solicitó a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario sugiere al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Situación Financiera.

6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de noviembre de 2016.

(Handwritten signatures and initials)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 109,052.8 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 137.3 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de noviembre del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 38,813.0 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (37,718.2 miles de pesos), empleados (407.2 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos) y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 18,378.9 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,700.3 miles de pesos, impuestos federales por 6,126.0 miles de pesos, GEM por 64.7 miles de pesos, y otras retenciones por 7,487.7 miles de pesos al mes de noviembre de 2016.

PATRIMONIO

El saldo de 755,973.5 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 378,813.1 miles de pesos, 126,604.7 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período noviembre 2016 y 74,400.8 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo	183,000.00	183,000.00		Servicios Personales por Pagar a Corto P			
Bancos/Tesorería	2,455,659.96	2,748,373.68	392,713.72	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,648,583.89	37,718,275.01	-8,930,308.88
Bancos/Dependencias y Otros				Contratistas por Obras Públicas por Paga			
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				Participaciones y Aportaciones por Pagar			
Fondos con Afectación Específica				Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto P			
Depósitos de Fondos de Terceros en Garan				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de			
Otros Efectivos y Equivalentes				Retenciones y Contribuciones por Pagar a	16,655,953.60	18,375,909.10	1,722,955.50
Inversiones Financieras de Corto Plazo	135,265,271.10	106,264,514.83	-29,000,756.27	Devoluciones de la Ley de Ingresos por P			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	267,690,666.15	281,708,916.38	14,018,250.23	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,094,733.48	1,070,541.23	-24,192.25
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	54,514.66	137,332.63	82,817.97	Documentos Comerciales por Pagar a Corto P			
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo				Documentos con Contratistas por Obras P			
Deudores por Anticipos de la Tesorería a				Otros Documentos por pagar a Corto Plazo			
Préstamos Otorgados a Corto Plazo				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equi				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública			
Anticipo a Proveedores por Adquisición d				Porción a Corto Plazo de Arrendamiento F			
Anticipo a Proveedores por Adquisición d				Títulos y Valores de la Deuda Pública In			
Anticipo a Proveedores por Adquisición d				Títulos y Valores de la Deuda Pública Ex			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas				Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto			
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servic				Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto			
Inventario de Mercancías para Venta				Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Inventario de Mercancías Terminadas				Fondos en Garantía a Corto Plazo			
Inventario de Mercancías en Proceso de F				Fondos en Administración a Corto Plazo			
Inventario de Materias Primas, Materiales				Fondos Contingentes a Corto Plazo			
Bienes en Tránsito	14,703,254.77	14,703,254.77		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contr			
Almacén de Materiales y Suministros de C	5,919,898.58	6,175,807.58	261,609.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o			
Estimaciones para Cuentas Incobrables po				Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo			
Estimación por Deterioro de Inventarios				Provisión para Demandas y Juicios a Corto			
Valores en Garantía				Provisión para Contingencias a Corto Plazo			
Bienes en Garantía (excluye depósitos de				Otras Provisiones a Corto Plazo			
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos				Ingresos por Clasificar			
TOTAL CIRCULANTE	426,266,365.22	411,960,999.87	-14,305,365.35	Retención por Participar			

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
				Otros Pasivos Circulantes			
				TOTAL CIRCULANTE	64,439,270.97	57,167,725.34	-7,271,545.63
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Inversiones a Largo Plazo				Proveedores por Pagar a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Largo Plazo				Contratistas por Obras Públicas por Paga			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos An lo	139,235,662.80	141,344,662.63	2,108,999.83	Documentos Comerciales por pagar a Largo			
Participaciones y Aportaciones de Capita				Documentos con Contratistas por Obras P			
Documentos por Cobrar a Largo Plazo				Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deudores Diversos a Largo Plazo				Títulos y Valores de la Deuda Pública In			
Ingresos por recuperar a Largo Plazo				Títulos y Valores de la Deuda Pública Ex			
Préstamos Otorgados a Largo Plazo				Préstamos de la Deuda Pública Interna po			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equi				Préstamos de la Deuda Pública Externa po			
Terrenos	24,173,894.45	24,173,894.45		Arrendamiento Financiero por Pagar a Lar			
Viviendas				Créditos Diferidos a Largo Plazo			
Edificios no Habitacionales	387,755,263.56	387,755,263.56		Intereses Cobrados por Adelantados a Lar			
Infraestructura				Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Construcciones en Proceso en Bienes de D				Fondos en Garantía a Largo Plazo			
Construcciones en Proceso en Bienes Prop				Fondos en Administración a Largo Plazo			
Otros Bienes Inmuebles				Fondos Contingentes a Largo Plazo			
Mobiliario y Equipo de Administración	16,479,620.49	16,616,488.78	136,868.29	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contr			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recrea				Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o			
Equipo e Instrumental Médico y de Labora	300,617,902.66	301,138,003.66	300,101.00	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo			
Vehículos y Equipo de Transporte	3,159,493.89	3,159,493.89		Provisión para Demandas y Juicios a Larg			
Equipo de Defensa y Seguridad				Provisión por Pensiones a Largo Plazo			
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas				Provisión para Contingencias a Largo Plazo			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Val				Otras Provisiones a Largo Plazo			
Activos Biológicos				TOTAL NO CIRCULANTE			
Otros Bienes Muebles				TOTAL PASIVO	64,439,270.97	57,167,725.34	-7,271,545.63
Software							
Patentes, Marcas y Derechos							
Concesiones y Franquicias							

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Patrimonio							
Otros Activos Intangibles							
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-283,823,551.95	-284,076,123.15	-252,531.22				
Depreciación Acumulada de Infraestructura							
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-186,497,453.82	-188,931,418.95	-2,433,965.13				
Deterioro Acumulado de Activos Biológico							
Amortización Acumulada de Activos Intangibles							
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos							
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento							
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo							
Anticipos a Largo Plazo							
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados							
Otros Activos Diferidos							
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inco							
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inco							
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inco							
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Inco							
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas							
Bienes en Concesión							
Bienes en Arrendamiento Financiero							
Bienes en Comodato							
TOTAL NO CIRCULANTE	401,300,952.10	401,180,264.97	-120,727.23				
OTROS ACTIVOS				OTROS PASIVOS			
TOTAL DIFERIDO				TOTAL OTROS PASIVOS			
				PATRIMONIO			
				Aportaciones	176,154,841.01	176,154,841.01	
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahó)	133,759,325.22	126,604,778.27	-7,154,546.95
				Resultados de Ejercicios Anteriores	378,813,118.85	378,813,118.85	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Revalúo de Bienes Inmuebles	66,066,829.32	66,066,829.32					
Revalúo de Bienes Muebles	8,333,971.95	8,333,971.95					
Revalúo de Bienes Intangibles							
Otros Revalúos							
Reservas de Patrimonio							
Reservas Territoriales							
Reservas por Contingencias							
Cambios en Políticas Contables							
Cambios por Errores Contables							
Resultado por posición monetaria							
Resultado por tenencia de Activos no monetarios							
TOTAL ACTIVO	827,567,357.32	813,141,264.74	*****	TOTAL PATRIMONIO	763,128,086.35	755,973,539.40	-7,154,546.95
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	827,567,357.32	813,141,264.74	-14,426,092.58
CUENTAS DE ORDEN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL					
Valores en Custodia	0.00	0.00					
Custodia de Valores	0.00	0.00					
Instrumentos de Crédito Prestados a Form	0.00	0.00					
Préstamo de Instrumentos de Crédito a Form	0.00	0.00					
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía	0.00	0.00					
Garantía de Créditos Recibidos de los Fideicomisarios	0.00	0.00					
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores	0.00	0.00					
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores	0.00	0.00					
Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública	0.00	0.00					
Suscripción de Contratos de Préstamos y Obligaciones	0.00	0.00					
Suscripción de Contratos de Préstamos y Obligaciones	0.00	0.00					
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones	0.00	0.00					
Avales Autorizados	0.00	0.00					
Avales Firmados	0.00	0.00					
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas	0.00	0.00					
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00					
Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones	0.00	0.00					

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Resp	0.00	0.00					
Demandas Judiciales en Proceso de Resolu	0.00	0.00					
Resoluciones de Demandas en Procesos Jud	0.00	0.00					
Contratos para Inversión Mediante Proyec	0.00	0.00					
Inversión Pública Contratada Mediante Pr	0.00	0.00					
Bienes en Concesionados o en Comodato	0.00	0.00					
Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00					
Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00					
Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00					
Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00					
Avales Otorgados	0.00	0.00					
Obligaciones Contingentes	0.00	0.00					
Fondos en Desincorporación (En Efectivo	0.00	0.00					
Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	0.00	0.00					
Almacén	0.00	0.00					
Artículos Disponibles por el Almacén	0.00	0.00					
Artículos Distribuidos por El Almacén	0.00	0.00					
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.00	0.00					
Cuenta de Control de Organismos Auxiliar	0.00	0.00					
Activo en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00					
Arrendamiento Financiero de Activos	0.00	0.00					
Aportaciones de Comunidades para Electr	0.00	0.00					
Aportaciones para Electrificación Cobrad	0.00	0.00					
Aportaciones para Electrificación por Co	0.00	0.00					
Fondos de Desincorporación (En Especie	0.00	0.00					
Desincorporación de Fondos (En Especie	0.00	0.00					
Fideicomiso para Capacitación, Investiga	0.00	0.00					
Capacitación, Investigación y Educación	0.00	0.00					
Programa Nacional de Recursos Federales	0.00	0.00					
Recursos Federales Programables	0.00	0.00					
Donaciones de Bienes Recibidos Pendiente	0.00	0.00					
Regularización de Donación de Bienes Rec	0.00	0.00					

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Derechos Actuariales de Servidores Públi	0.00	0.00					
Reservas Actuariales	0.00	0.00					
Rezagos por Cobro de Agua	0.00	0.00					
Responsabilidad por Cobros de Agua	0.00	0.00					
Fondo de Prioridades Estatales y Municip	0.00	0.00					
Recursos Aplicados del Fondo de Priorida	0.00	0.00					
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	22,198,867.31	22,198,867.31					
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	22,198,867.31	22,198,867.31					
Fianzas Contratadas	0.00	0.00					
Contratación de Fianzas	0.00	0.00					
Programas Culturales Tripartita	0.00	0.00					
Tripartitas Programas Culturales	0.00	0.00					
Rezago por Cobro de Impuestos	0.00	0.00					
Responsabilidad por Cobros de Impuestos	0.00	0.00					
Multas Federales Pendientes de Cobro	0.00	0.00					
Cobros Pendientes por Multas Federales	0.00	0.00					
Fideicomiso de Aportaciones para Planta	0.00	0.00					
Aportación para Planta Tratadora de Fide	0.00	0.00					
Reserva de Inversión del Sistema de Capi	0.00	0.00					
Inversión de Reserva del Sistema de Capi	0.00	0.00					
Inventario a Precio de Venta	0.00	0.00					
Precio de Inventario de Venta	0.00	0.00					
Deducciones a Precio de Venta	0.00	0.00					
Precio de Venta de las Deducciones	0.00	0.00					
Beneficios Otorgados a Derechohabientes	0.00	0.00					
Prestaciones Distribuidas por los Derecho	0.00	0.00					
Creditos por Ejercer Cadenas Productivas	0.00	0.00					
Por Ejercer de Creditos de Cadenas Produ	0.00	0.00					
Medicamentos en Consignación	0.00	0.00					
Consignación de Medicamentos	0.00	0.00					
Insumos Médicos en Administración	0.00	0.00					
Administración de Insumos Médicos	0.00	0.00					

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several initials on the left.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Acuerdos de Disposición	0.00	0.00					
Acuerdos de Disposición por Ejecutar	0.00	0.00					
Radicación de los Acuerdos de Disposición	0.00	0.00					
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,135,418,170.84	1,135,840,890.13					
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	258,661,383.52	169,973,298.44					
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTI	0.00	0.00					
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	18,806,867.37	32,959,973.34					
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	836,949,920.15	932,907,618.35					
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto	973,657,527.36	973,759,327.36					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Trans	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Parti	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inter	136,609,345.81	136,609,345.81					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inver	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bieñe	25,151,297.67	25,432,216.96					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inver	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Ga	288,973,105.27	250,092,542.96					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Tr	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Pa	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de In	24,898,365.98	24,690,719.88					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de In	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bu	13,905,163.78	13,870,163.78					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de In	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Trans	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Parti	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inter	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversi	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inver	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Comprometido de G	90,123,591.88	43,926,716.68					
Presupuesto de Egresos Comprometido de T	0.00	0.00					

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION
Presupuesto de Egresos Comprometido de P	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Comprometido de i	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Comprometido de l	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Comprometido de B	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Comprometido de i	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Gast	26,695,741.68	27,330,432.23					
Presupuesto de Egresos Devengado de Tran	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Part	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Inte	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Inve	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Bien	0.00	35,000.00					
Presupuesto de Egresos Devengado de Inve	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Gasto	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Trans	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Parti	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Inter	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Inver	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Bieñe	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Ejercido de Inver	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos	558,465,088.53	862,449,635.49					
Presupuesto de Egresos Pagado de Transfe	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Partici	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Interes	111,710,978.85	111,818,625.93					
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversi	0.00	0.00					
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes	11,246,133.69	11,527,053.18					
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversi	0.00	0.00					
TOTAL	4,586,070,417.98	4,587,761,295.14					

El Presidente suplente del H. Consejo, preguntó a los Consejeros ¿si tienen algún comentario al punto en cuestión?; de lo contrario solicita su aprobación, de no haber se toma el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-006-2017

Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 30 de noviembre de 2016.

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

\$22,721,188.87 (Veintidós millones setecientos veintiún mil ciento ochenta y ocho pesos 87/100 M.N.)

Solicitando la Comisaria Suplente, que en las próximas Sesiones del H. Consejo Interno, se presente un informe detallado de los traspasos, señalando las partidas que fueron afectadas dentro de los capítulos y dónde se aplicaron las disminuciones, tomando en consideración que el Presupuesto de Egresos, establece el mecanismo para realizar dichos traspasos, lo que en su caso refleja, que al tener varios traspasos internos no se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto con la planeación adecuada.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros externar algún otro comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-007-2017

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de noviembre de 2016.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden de Día.

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.

7.1 Programa Anual de Adquisiciones 2017.

Con fundamento en el artículo 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Artículos 8, 9, 12 y 13, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Adquisiciones 2017. El Secretario somete a aprobación del H. Consejo Interno el Programa Anual de Adquisiciones 2017.

El Presidente preguntó a los miembros del H. Consejo Interno, ¿si tienen algún otro comentario al presente punto? de lo contrario pidió su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-008-2017

El H. Consejo Interno, aprueba con fundamento en el artículo 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 8, 9, 12 y 13, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Adquisiciones 2017.

En uso de la palabra el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicitó se continué con el siguiente asunto del Orden del Día

7.2 Solicitud de autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM para el ejercicio 2017.

Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de México, el Secretario somete a aprobación el Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017, mismo que será enviado a la Dirección de Política Fiscal, de la Secretaría de Finanzas para las gestiones y aprobación por esa Dependencia y posterior ejecución en las unidades médicas, tomando en consideración que tuvo un incremento del 1.0336 de acuerdo a la inflación.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente cuestionó ¿si existe algún comentario que deseen externar? de lo contrario solicita la aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-009-2017

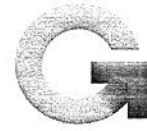
El H. Consejo Interno, aprueba realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México para el ejercicio 2017; con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de México.

El Presidente Suplente, pide al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día relacionado con:

7.3 Aprobación del Programa Operativo Anual 2017.

Con fundamento en los Artículos 14, fracción III y 18, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 29,

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y en el artículo 296 del Reglamento de Salud del Estado de México; con el objeto de dar seguimiento y evaluar el Programa Operativo Anual 2017 del ejercicio fiscal 2017, el Secretario somete a consideración la aprobación del H. Consejo Interno el Programa, mismo que encontraran en sus carpetas de información para mayor referencia.

Preguntando el Presidente suplente ¿si existe algún comentario al respecto?, caso contrario solicitó la aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-010-2017

El H. Consejo Interno, aprueba con fundamento en los Artículos 14, fracción III y 18, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 29, fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y en el artículo 296 del Reglamento de Salud del Estado de México, el Programa Operativo Anual 2017 del IMIEM.

El Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicitó al Secretario, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente a:

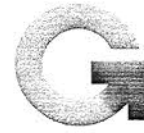
7.4 Solicitud de autorización para la reestructuración organizacional del IMIEM.

Con fundamento en el Artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y al Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal IEO-001, IEO-002 e IEO-005, se solicita a este H. Consejo Interno aprobar se realicen las gestiones necesarias ante la Dirección General de Innovación, para la creación de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Materno Infantil del Estado de México; lo anterior, derivado a que organizacionalmente no se cuenta con dicha Unidad, la cual dentro de sus funciones tendría: normar, orientar, coordinar y apoyar las acciones de información, difusión y comunicación social de este Instituto, en sus carpetas encontraran la información correspondiente.

En uso de la palabra la Dra Gabriela Velázquez Bucio, solicitó replantear el presente punto, ya que por contención del gasto es muy difícil se autorice la creación de esta Unidad, ofreciendo se apoyen con la Unidad de Modernización del ISEM, para que de manera conjunta valore y determine la viabilidad, ya que resultaría factible solicitar plazas para cubrir la necesidad que se presenta en referencia a comunicación social y que estos servidores públicos dependan directamente de Dirección General del IMIEM.

En uso de la palabra la Comisaria Suplente, señaló que de acuerdo al Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, no está permitido autorizar reestructuraciones, entre otras cosas; por tal motivo sugiere se reconsidere este punto, proponiendo la creación de plazas únicamente; asimismo, informa que las áreas de comunicación social están normadas por la Unidad de Comunicación Social de Gobierno del Estado de

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



México; sin embargo, refiere que dicha petición sería más viable como una Área de Estudios y Proyectos, la cual se encargaría de apoyar en todo lo relacionado a comunicación y otras funciones, y que estos servidores públicos dependan directamente de la Dirección General del IMIEM.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.5 Solicitud de autorización para plazas de nueva creación.

Con fundamento en la Medida Novena fracción IX del Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México 2016, el Secretario solicita al Honorable Consejo Interno, la aprobación para realizar los trámites necesarios ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público, para la autorización de contratación de 2 plazas con categoría de Jefe de Área, mismas que estarán asignadas al área de biomédica de las unidades hospitalarias y 2 plazas con categoría de Jefes de Analistas, las cuales se desempeñarán en las áreas de Estadística, ya que en los dos casos es imprescindible contar con recurso humano especializado en estas ramas y cubrir las necesidades propias del Instituto, para lo cual se solicitará una ampliación líquida por \$1'378,887.36 (Un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 36/100 M.N.) para cubrir las percepciones anuales de dicho personal.

En uso de la palabra la Comisaria Suplente, manifestó que en el Hospital para el Niño, se cuenta con una plaza, la cual realiza las funciones de Estadística; sin embargo el servidor público adscrito en esta área, se encuentra con licencia sin goce de sueldo por ocupar puesto de confianza en el H. Ayuntamiento de Toluca, permiso que termina el día 30 de abril del presente año, asimismo la persona que ocupa la licencia por interinato, no se encuentra realizando las funciones de Estadística en el área de adscripción de esta plaza, por lo que se requiere sea regularizada esta situación y la plaza sea ocupada en el lugar de adscripción con un perfil acorde a las actividades que realizará en materia de estadística.

Asimismo señaló que no es procedente la creación de un nuevo Departamento de Ingeniería Biomédica, en razón de lo señalado en el Plan de Austeridad, sin embargo sí resulta necesaria la creación de una plaza para la contratación de un ingeniero en biomédica que atienda las necesidades de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo para los equipos especializados instalados en las Unidades Médicas del Instituto, siendo importante evaluar que se asigne dicha plaza al Departamento de Servicios Generales o en su caso se asigne al Hospital para el Niño que es el área solicitante, por lo que sugiere replantear el punto.

En uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

[Handwritten signatures and initials]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



7.6 Nombramiento

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, mencionó que por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de México y conforme a lo dispuesto en los artículos 38 Bis, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría se designa al L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, como Contralor Interno del IMIEM, en sustitución del Lic. Salvador García Rivero, a partir del 01 de febrero de 2017, fecha en que ingresó.

El Presidente suplente pidió a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-083-011-2017

Con fundamento en los artículos 38 Bis, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría se designa al L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, como Contralor Interno del IMIEM.

Acto seguido el Presidente suplente solicitó al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz
Jefe de la Oficina de Vinculación
Interinstitucional de la Secretaría de
Salud del Estado de México
y Presidente Suplente del H. Consejo
Interno

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del Instituto Materno
Infantil del Estado de México y
Secretario Técnico del H. Consejo
Interno

L.A. Fabiola Olguin Colln
Directora de Control y Evaluación C-II
y Comisaria Suplente del H. Consejo
Interno

Lic. Thalía Enríquez Mora
Analista Especializada de la UIPPE y
Vocal Suplente del H. Consejo Interno

Dra. María Cristina Chaparro Mercado
Secretaría Técnica del Consejo de
Salud del Estado de México y Vocal
del H. Consejo Interno

Dra. Gabriela B. Velázquez Bucio
Representante de la Directora General
del ISEM y Vocal Suplente del H.
Consejo Interno

Dr. Jesús Mercado García
Representante del Director General del
ISSEMyM y Vocal Suplente del H.
Consejo Interno

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 083 del año 2017 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 083 del año 2017 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**